

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS

CONVOCATORIA EXTERNA – CONCURSO – OPOSICIÓN

**DOS (2) PUESTOS DE RESPONSABLE DE DOMINIO PÚBLICO
(JURÍDICO Y VALORACIÓN ECONÓMICA)**

APELLIDOS	NOMBRE	RAMA JURÍDICA	RAMA ECONÓMICA	OBSERVACIONES
BLÁZQUEZ DÁVILA	GUILLERMO	---	EXCLUIDO	FALTA DOCUMENTACIÓN: Anexo V (8.c).
CABRERA GARCÍA	FRANCISCO DAVID	---	EXCLUIDO	FALTA DOCUMENTACIÓN: Titulación académica (8. b). La titulación aportada no es la Titulación exigida para el acceso.
GÓMEZ VILLA	LUZ FELISA	ADMITIDA	EXCLUIDO	FALTA DOCUMENTACIÓN: Titulación académica (8. b). La titulación aportada no es la Titulación exigida para el acceso a la rama económica.
HERNÁNDEZ RIUS	BLANCA	ADMITIDA	---	
LÓPEZ MAESTRE	MARÍA	ADMITIDA*	---	(*) Falta documentación para valorar los méritos profesionales conforme al Anexo IV presentado
LÓPEZ URANGA	ELEDER	EXCLUIDO	EXCLUIDO	FALTA DOCUMENTACIÓN: Anexo IV (8.e), Anexo V (8.c) y Titulación académica (8. b). La titulación aportada no es la Titulación exigida para el acceso a la rama económica.
MARTÍNEZ GARCIA	ISABEL	EXCLUIDA	---	FALTA DOCUMENTACIÓN: Anexo V (8.c).
PALANCA URDIEL	IGNACIO	ADMITIDO*	---	(*) Falta documentación para valorar los méritos profesionales conforme al Anexo IV presentado
PRIETO PINTO	MARÍA DE LAS NIEVES	ADMITIDA	---	
RADA NAVARRETE	LORETO	ADMITIDA*	---	(*) Falta documentación para valorar los méritos profesionales conforme al Anexo IV presentado
RUEDA ALMENDROS	PABLO	---	EXCLUIDO	FALTA DOCUMENTACIÓN: Titulación académica (8. b). La titulación aportada no es la Titulación exigida para el acceso.





APELLIDOS	NOMBRE	RAMA JURÍDICA	RAMA ECONÓMICA	OBSERVACIONES
RUIZ SERRANO	MARINA	---	ADMITIDA	
SACRISTÁN ROMERO	FRANCISCO	ADMITIDO	---	
VARADI ABAD	PEDRO JAVIER	---	EXCLUIDO	FALTA DOCUMENTACIÓN: CV (8. c) y Vida laboral (8. d). (*) Falta documentación para valorar los méritos profesionales conforme al Anexo IV presentado.
ZARCO LOMINCHAR	PABLO	---	EXCLUIDO	FALTA DOCUMENTACIÓN: Anexo V (8.c). (*) Falta documentación para valorar los méritos profesionales conforme al Anexo IV presentado.

Se recuerda expresamente que **los méritos profesionales deberán acreditarse mediante contrato de trabajo, certificado de funciones, o cualquier otro documento oficial firmado que acredite el puesto de trabajo y las funciones desarrolladas**, no siendo suficiente la mera declaración en el Currículum Vitae o en la Vida Laboral.

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, página 6, Apartado VI, punto 5, los candidatos dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos indicados, si ello fuera posible.

Asimismo, se informa el **calendario previsto** de celebración de que se celebrarán en la Sede del Organismo Público Puertos del Estado (Avenida del Partenón nº10, 28042, Madrid), y que estará sujeto a la evolución del proceso de selección será:

- Evaluación de Competencias Técnicas (1º Y 2º ejercicio): 17 de octubre de 2025.
- Evaluación de Competencias Genéricas: octubre 2025.
- Previsión de Incorporación: noviembre 2025 – enero 2026.

No obstante, la anterior previsión, **la fecha concreta de cada ejercicio se confirmará en la Resolución** por la cual se convoque a los candidatos a la realización del mismo.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

